



Universidad Nacional de Córdoba

Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

Las propuestas de la Escuela de Ciencias de la Educación, para el dictado de los cursos de capacitación para ser ofrecidos a la comunidad universitaria y extrauniversitaria, y,

CONSIDERANDO :

Que según las líneas estratégicas de acción de la Secretaría estas propuestas se encuadrarían dentro de actividades de Formación Continua,

Que las propuestas responden a un interés de la comunidad tanto universitaria como extrauniversitaria y están a cargo de docentes y egresados de esta facultad

Que las mencionadas propuestas responden al instructivo diseñado por esta secretaría para tales fines y cuentan con el aval de la Escuela de Ciencias de la Educación, por ello,

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la realización de los siguientes cursos de capacitación:

“Prácticas Docentes – Prácticas de la enseñanza. Una propuesta para su análisis y reflexión.” a cargo de la Dra Celia Salit como docente responsable, la Esp. Gabriela Domjam y la Lic. Patricia Gabarini como docentes coordinadores tutores, a realizarse durante el primer cuatrimestre de 2010 con una carga horaria de 24 horas reloj; “Prácticas de la enseñanza. La elaboración de una propuesta de intervención situada” a cargo de la Esp. Gabriela Domjam como docente responsable, la Dra Celia Salit y la Lic. Patricia Gabarini como docentes coordinadores tutores a realizarse durante el primer cuatrimestre de 2010 con una carga horaria total de 24 horas reloj; “Procesos de formación docente. Perspectivas de análisis y dispositivos de intervención” a cargo de la Lic. Patricia Gabarini como docente responsable, la Dra Celia Salit y la Esp. Gabriela Domjam como docentes coordinadores tutores a realizarse durante el primer cuatrimestre de 2010 con una carga horaria total de 24 horas reloj; “El taller de títeres en la escuela: una herramienta sociopedagógica” a cargo del Lic. Carlos Szulkin como docente responsable, la Mgter. Bibiana Amado y Griselda Osorio como docentes dictantes, a realizarse durante el primer cuatrimestre de 2010 en las localidades de Colonia Caroya y Villa del Totoral, con una carga horaria total de 50 horas reloj; y suscribir los contratos de locación de servicios correspondientes a tal efecto.


ARTICULO 2º La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del curso.

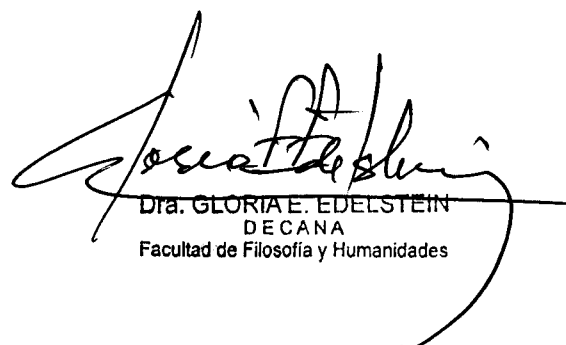
ARTÍCULO 3º. Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Extensión, archívese.

Córdoba, 04 MAR 2010

RESOLUCIÓN Nº: 162

v.l.

  
Lic. Gabriela Cecchetto  
Sub-Secretaria de Extensión  
Fac. de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.

  
Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades